



Ciudad de la Costa, 13 de octubre de 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

**RESOLUCIÓN No. 369/2021 ACTA N° 33/2021
EXPEDIENTE 2021-81-1330-00004**

VISTO: Que el Gobierno Municipal entiende de suma importancia el mantenimiento de los juegos existentes en los espacios públicos de la ciudad.

RESULTANDO I: Que según Resolución N° 273/2021 del Gobierno Municipal, se aprobó el gasto por concepto de compra de pinturas y aguarras, siendo insuficiente.

RESULTANDO II: Que se entiende necesario realizar una nueva compra.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Funcionamiento y Mantenimiento de Municipio y Centros de Barrio.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido informe financiero según fecha 7 de octubre de 2021 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria, Número 33 de fecha 13 de octubre de 2021 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:

RESUELVE:

- 1- APROBAR EL GASTO DE HASTA \$24.000 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS VEINTICUATRO MIL) A LA EMPRESA "EBE PINTURAS SAS" RUT 218882440018, POR CONCEPTO DE COMPRA DE PINTURA Y AGUARRAS SEGÚN DETALLE EN ADJUNTO, PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS JUEGOS DE LAS PLAZAS DE LA CIUDAD.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
3. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-



Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sonia Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Álvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA